



RESOLUCION No. CSJATR17-1048  
miércoles, 20 de septiembre de 2017

“Por el cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor GERSON ANTONIO MANCILLA PALACIO, como Escribiente en Propiedad de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga - Atlántico.”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 20 de Septiembre, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el señor GERSON ANTONIO MANCILLA PALACIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.189.128, expedida en Barranquilla -Atlántico, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. **00185 del 27 de noviembre de 2013**, para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado, motivo por el cual se incluyó en el Registró Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga - Atlántico, a través del Acuerdo CSJATA17-423 de 7 de Abril de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por el señor MANCILLA PALACIO, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que mediante oficio No. 0846, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-5262 de 01 de Agosto de 2017, el funcionario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga - Atlántico, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. 0005 de 09 de Junio de 2017, expedida por el Doctor GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES, en su condición de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga - Atlántico, y, el acta de fecha de primero (1°) de Agosto de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Escribiente en el Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado, el concursante GERSON ANTONIO MANCILLA PALACIO en dicho despacho.

Que el señor GERSON ANTONIO MANCILLA PALACIO, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1° De la inscripción.** Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial el señor GERSON ANTONIO MANCILLA PALACIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.189.128, expedida en Barranquilla -Atlántico, en el cargo de Escribiente en Propiedad de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado en el

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410159. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga - Atlantico, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2° De las anotaciones.** Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

**ARTICULO 3°. De la notificación.** Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

*[Signature]*  
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada Ponente

*[Signature]*  
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada

CSJAT/CLRD/CREV/AAPS



RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Gerzon Antonio Mancilla Pulacio

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72.189.128 DE Barranquilla

EL DIA 07 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-1048 DE 20 Septiembre 17

FIRMA NOTIFICADO Gerzon Mancilla

FIRMA QUEM LO NOTIFICA [Signature]

